

DON MARIO CABRERA GONZALEZ, SECRETARIO PRIMERO DEL
PARLAMENTO DE CANARIAS,

(1/3)

C E R T I F I C A: Que la Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"21.- DE LA SECRETARÍA GENERAL.

21.1.- PERSONAL, DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO.

**21.1.4.- ELECCIONES SINDICALES DEL PERSONAL LABORAL DEL
PARLAMENTO DE CANARIAS: MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA
MESA ELECTORAL.**

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 27 de julio de 2016, se procedió a la apertura del procedimiento electoral para la elección de Delegado del Personal Laboral del Parlamento de Canarias y se designaron los miembros de la Mesa Electoral formando parte de la misma, como presidente suplente, Don Enrique J. Cordobés Faura.

Por escrito de 1 de agosto de 2016, don Enrique J. Cordobés Faura comunica que va a ser candidato en el proceso electoral, y solicita dejar sin efecto su nombramiento como miembro de la Mesa Electoral.

En relación con ello, teniendo en cuenta que el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante ET) señala que la Mesa estará formada por el presidente, que será el trabajador de más antigüedad en la empresa, y dos vocales, que serán los electores de mayor y menor edad, debiendo designarse suplentes, así como que ninguno de los componentes de la mesa podrá ser candidato y, de serlo, le sustituirá en ella su suplente, procede acceder a la petición de don Enrique J. Cordobés Faura.

En virtud de lo expuesto, en base a lo dispuesto en el ET y la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, la Mesa acuerda:

1.- Modificar el punto 2 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 27 de julio de 2016, y proceder a la designación de la Mesa Electoral para la elección de Delegado del Personal Laboral del Parlamento de Canarias, la cual estará integrada por los siguientes trabajadores/as, titulares y suplentes:

Presidente: Trabajador/a de más antigüedad en el Parlamento de Canarias:

Titular: Doña M^a Rosario González González.

Suplente: Doña María Dolores López Martínez

Secretario: Trabajador/a del Parlamento de Canarias de menor edad:

Titular: Don Samuel Coello Armas.

Suplente: Don José Luis Rodríguez Espinosa.

Vocal: Trabajador/a del Parlamento de Canarias de mayor edad:

Titular: Don Francisco J. Chávez Gutiérrez

Suplente: Don Juan Ignacio Rodríguez de León.

2.- El presente acuerdo se expondrá en el tablón de anuncios de la Cámara, así como en la página web del Parlamento de Canarias, portal de la transparencia y se notificará a los integrantes de la Mesa Electoral.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide la presente, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta, en la Sede del Parlamento de Canarias, a uno de septiembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº:

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Carolina Darias San Sebastián.